



FUNDACIÓN  
AMPARO Y JUSTICIA

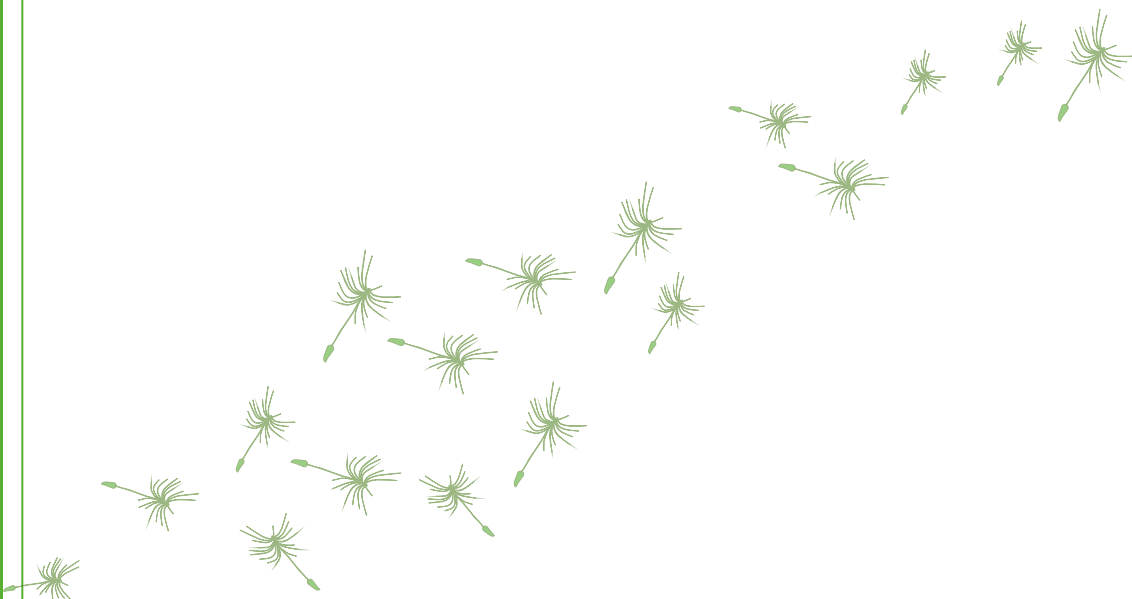
Reporte Anual  
2010



FUNDACIÓN  
AMPARO Y JUSTICIA

# ÍNDICE

Carta del Presidente.....	02
Quiénes Somos.....	03
Nuestro Modelo de Intervención.....	04
Qué Hacemos.....	06
Hechos Destacados del Año.....	08
Carta de la Gerente General.....	12
Directorio y Equipo de Trabajo.....	13





## CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados amigos,

Las agresiones sexuales contra menores de edad siguen siendo uno de los problemas más importantes en materia de políticas públicas de seguridad ciudadana. Según estadísticas oficiales de la Fiscalía, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 ingresaron 17.766 denuncias por delitos sexuales. De éstas, 70% correspondieron a delitos cometidos contra menores de 18 años. Debemos precisar que diversos estudios internacionales concluyen que sólo se denuncian entre 10 y 20% de este tipo de casos, por lo que las cifras reales de estos delitos son siempre superiores a las estadísticas oficiales.

Esta alta cantidad de casos siempre resulta preocupante, considerando el efecto devastador que produce en un niño o niña ser víctima de una agresión sexual, tanto en lo inmediato como en su desarrollo psicológico y emocional futuro. Se suma a lo anterior, la circunstancia que los menores de edad no sólo sufren las consecuencias del delito, sino que también experimentan una nueva agresión durante el proceso de investigación y judicialización de sus casos, lo que es llamado victimización secundaria.

Considerando esta realidad, Fundación Amparo y Justicia, desde sus orígenes, ha brindando apoyo legal, psicológico, social y asistencial a las familias que han sufrido la pérdida de un hijo o hija producto de la más grave de las agresiones sexuales contra un menor: la violación con homicidio. Así, desde nuestra creación, en 1998, hemos atendido casi el 100% de este tipo de casos ocurridos en Chile, dando apoyo a 35 familias a lo largo de nuestro país, consiguiendo en todos los casos, las penas máximas para los autores de dichos horribles crímenes, todos los cuales cumplen extensas condenas que los privarán de su libertad de por vida. Si bien estas sentencias condenatorias no logran eliminar del todo el dolor de las familias por la pérdida de sus seres queridos, el hecho que se haga Justicia contribuye a mitigarlo.



Conjuntamente, hemos asumido casos de agresiones sexuales sin resultado de muerte, con lo que el total de personas apoyadas por nuestra Fundación bordea las 200, todas familiares de las víctimas.

Adicionalmente, Fundación Amparo y Justicia se ha puesto como misión ayudar a disminuir esta victimización secundaria, específicamente a través de la organización de seminarios internacionales y del trabajo coordinado con las instituciones públicas que tienen injerencia en esta materia, a objeto de dar a conocer, fomentar y promover buenas prácticas y procedimientos que mejoren el trato hacia la víctima y su familia.

El 2010 fue un año de intenso trabajo, fuertemente abocado a la revisión interna de nuestra organización. En ese contexto, analizamos los casos atendidos, concluyendo con un Modelo de Intervención Psicosocial que recoge las buenas prácticas aprendidas y aplicadas durante los 13 años de vida de la Fundación. Además, iniciamos la sistematización de la intervención jurídica que ofrecemos.

Esperamos que en el año 2011 logremos avanzar sustancialmente en la contención de estos delitos concretando iniciativas que disminuyan su perpetración, como asimismo consiguiendo que se hagan realidad avances específicos hacia un sistema investigativo y judicial más acogedor y oportuno para los niños y adolescentes víctimas de estas agresiones.

**RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**  
**Fundación Amparo y Justicia**

# QUIÉNES SOMOS

## Historia

El 8 de junio de 1996, la niña Elena Yáñez Roa, de 5 años, fue violada y asesinada por Juan Zenón Soto Campos. Este crimen conmocionó al país por su crueldad. Mayor indignación pública se produjo al conocerse que el agresor había sido condenado en el pasado por un crimen similar y no había cumplido dicha condena. Sorpresivamente, dos años más tarde, la Corte de Apelaciones de Concepción redujo la pena establecida por el Juez de primera instancia para Soto. La familia desesperada, sin poder procurarse asistencia jurídica por carecer de medios económicos, clamaba justicia por la prensa.

Conmoverido por el dolor de la familia y por el desamparo legal y social que la afligía, el empresario Andrónico Luksic Craig reunió a un grupo de experimentados abogados para que representara en forma gratuita a los padres de Elena.

Así nació Fundación Amparo y Justicia, una organización sin fines de lucro que busca contrarrestar esta dramática realidad, entregando no sólo apoyo legal, sino que también psicológico y social.

Desde sus orígenes hasta la fecha, se han representado 35 casos, en todos los cuales se han obtenido las máximas penas para los perpetradores de estos crímenes.

## Misión

Nuestra misión es dar amparo a las familias que han perdido a uno de sus miembros, menor de edad, víctima de una agresión sexual, brindarles la asistencia jurídica con el objeto de obtener que los responsables del crimen sean sancionados con la máxima pena, representándolos en todas las instancias judiciales, y otorgarles apoyo psicológico y social con el fin de mitigar el efecto devastador que estos crímenes producen en el grupo familiar.

Así también, buscamos influir en las políticas públicas en materia de delitos sexuales contra menores, con el objeto de precaver la ocurrencia de este tipo de atentados y disminuir la re-victimización que enfrentan los niños abusados sexualmente y cuyos casos llegan al sistema judicial.





## NUESTRO MODELO DE INTERVENCIÓN

El Modelo de Intervención se basa en los más de 13 años de experiencia llevando casos de abuso sexual infantil con resultado de muerte.

### Principios Orientadores

#### a) Focalización de la Intervención

El foco de intervención es la atención a familias cuyos niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de una agresión sexual con resultado de muerte, que no cuentan con los recursos necesarios para contratar servicios jurídicos y psicosociales de alta especialidad.

#### b) Atención Integral

Se desarrolla una intervención integral a través del apoyo jurídico, psicológico y social. Se persigue la eficiencia, eficacia y oportunidad en la atención, de modo de favorecer el bienestar de la familia en su globalidad.

#### c) Interdisciplinariedad

Las acciones jurídicas, psicológicas y sociales se trabajan de manera coordinada, generando una interrelación dinámica de las diversas disciplinas que intervienen en el caso.

#### d) Responsabilidad Social

Se pretende contribuir a la disminución de inequidades que perjudican a las familias más vulnerables, promoviendo que se haga Justicia en sus casos a través de la entrega de asesorías gratuitas de primer nivel.

### Tipos de Intervenciones

#### Intervención Jurídica

Fundación Amparo y Justicia cuenta con un equipo de abogados de alta especialización en casos de agresión sexual infantil con resultado de muerte, en particular, y en delitos sexuales, en general.

Una vez requerida la asistencia, se toma contacto con la familia de la víctima, para orientarla respecto a los trámites y acciones a realizar ante los tribunales de Justicia, el tiempo de duración del proceso y la probable pena que será asignada al acusado.

Asimismo, se asume la representación legal gratuita de las familias, la cual continúa durante todo el proceso judicial.

Con posterioridad a la sentencia, se hace un seguimiento de los condenados para comprobar que las penas se



cumplan efectivamente, procurando impedir todo beneficio de libertad que el perpetrador intente conseguir.

### Intervención Psicológica

El Modelo de Intervención Psicológica brinda y coordina un apoyo integral a las familias de las víctimas. Además, promueve la articulación con la red de atención pública, de modo que no se dupliquen esfuerzos ni se realice una sobre-atención.

El apoyo psicológico comienza recopilando información para establecer una evaluación de la situación de la familia y para desarrollar la planificación de una intervención en crisis.

Se busca ayudar a las familias a sobrellevar la situación vivida, minimizando al máximo los efectos del delito y logrando que los beneficiarios sean capaces de enfrentar el proceso judicial.

También se otorga atención terapéutica para superar el duelo, a través tanto de los profesionales que trabajan para la Fundación, como de los especialistas de la red pública.

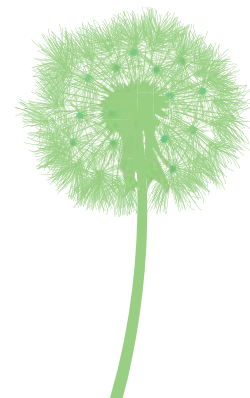
El fin último de la intervención es lograr la reparación del daño que el delito ha producido en las familias.

### Intervención Social

Se evalúan las necesidades de los acogidos, facilitando el acceso a prestaciones sociales de la red pública y, en caso de no contar con ello, brindando apoyo social y asistencial.

Se incentiva el empoderamiento de las familias, potenciando sus fortalezas y recursos. Se reevalúa permanentemente la situación de ellas en función de las necesidades que emergen durante el proceso jurídico y terapéutico.

Además, se facilita el desarrollo educacional de los familiares de las víctimas, a través del financiamiento de estudios superiores para estudiantes destacados.





## QUÉ HACEMOS

6

### **Disminución de la Victimización Secundaria**

Como parte fundamental de la misión de Fundación Amparo y Justicia, se busca disminuir la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes cuando sus casos son investigados y se judicializan.

Con este fin, la Fundación, en conjunto con el Ministerio Público y la Pontificia Universidad Católica, llevó a cabo el 2008 una investigación cuantitativa para determinar el nivel de victimización de los menores de edad que sufren delitos sexuales.

Además, Amparo y Justicia ha liderado iniciativas interinstitucionales tales como una Mesa de Trabajo que concluyó con un documento con propuestas específicas, entre las que destacan:

- Reconocimiento de la necesidad de disminuir el número de entrevistas y declaraciones a las que son sometidos los niños, niñas y adolescentes, durante su paso por el proceso judicial.
- Conveniencia de que los entrevistadores sean profesionales especializados, que tomen en cuenta el nivel de desarrollo de los menores de edad al momento de interactuar con ellos.
- Necesidad de mantener permanentemente actualizados y capacitados a los profesionales que trabajan en delitos sexuales.
- Acuerdo sobre la necesidad de que las instituciones actúen coordinadamente, aunando esfuerzos para lograr un mayor bienestar de las víctimas.
- Importancia de que los lugares donde se entrevista a los niños y niñas agredidos sexualmente sean aptos para ellos, incluyendo espacios infantiles habilitados y medidas que faciliten la difícil experiencia de relatar lo vivido.



## Capacitación de Profesionales

Con el objetivo de contribuir a la formación de profesionales especializados, Fundación Amparo y Justicia ha liderado la organización de dos seminarios internacionales, invitando como expositores a expertos de Estados Unidos, Inglaterra, Israel y España.

Éstos dieron a conocer metodologías de investigación, persecución y protección que contribuyen a disminuir la victimización secundaria.

En suma, ambos seminarios capacitaron a más de 600 profesionales, entre los que hubo fiscales, jueces, carabineros, miembros de la Policía de Investigaciones, integrantes de la Defensoría Penal Pública y del Ministerio de Justicia, médicos, abogados y académicos.

El 2011 se realizará el tercer seminario internacional para continuar difundiendo procedimientos que beneficien a los niños, durante su paso por el proceso judicial.



## HECHOS DESTACADOS DEL AÑO



### Casos Cerrados

Durante el 2010 se obtuvo las penas más severas que faculta la Ley en tres casos de violación con homicidio cometidos contra una niña y dos adolescentes en Valparaíso, Quilicura y Aysén, respectivamente.

Estas duras condenas se consiguieron gracias al trabajo colaborativo entre Fundación Amparo y Justicia -que actuó como representante legal de las familias de las víctimas-, el Ministerio Público y las demás instituciones vinculadas a la investigación, a la persecución penal y a la reparación.

#### Valparaíso

El Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso condenó el 15 de mayo de 2010 a presidio perpetuo calificado a Juan Saavedra Espinoza, por la violación con homicidio de la niña F.S.B., de tan sólo 5 años.

El crimen ocurrió el 1 de agosto de 2009 cuando Saavedra, vecino de la víctima, la llevó hasta su domicilio,

donde la golpeó y violó. Luego la lanzó viva al mar, causándole la muerte por inmersión.

La familia de la niña continúa recibiendo apoyo psicológico y social a través de los profesionales de la Fundación.

#### Quilicura

El día 4 de noviembre de 2010, el Segundo Tribunal de Juicio Oral en lo Penal condenó, por unanimidad, a Claudio Ebert Venegas Venegas, como autor del delito de violación con homicidio de S.L.O.V, de 16 años, dándole la máxima pena: presidio perpetuo calificado.

Con la condena se hace Justicia en el caso acontecido el 12 de febrero de 2009 en la comuna de Quilicura, cuando Venegas, conviviente de la madre de la adolescente, la golpeó, violó y asfixió.

Fundación Amparo y Justicia actuó como querellante de la madre de la adolescente, brindándole también apoyo psicológico y social al resto de la familia, el que se mantiene hasta la actualidad.

### Nuestros Acogidos

#### **Danitza, madre de F.S.B., víctima a los 5 años de violación y homicidio. Valparaíso.**

*"En la Fundación siempre están preocupados de saber cómo estamos. Si necesito algo, siempre están pendientes de uno. Todos son muy amables. Ahora estoy más tranquila porque el criminal no va a salir de la cárcel a hacer daño. Amparo y Justicia me ayudó para que a este tipo le dieran la pena máxima".*

#### **Marilyn, madre de S.L.O.V., fallecida en Quilicura a los 16 años.**

*"Fundación Amparo y Justicia fue un gran aporte para ganar el juicio. Sin su ayuda no habría logrado nada, por mi falta de recursos. Siento tranquilidad por haber conseguido la pena máxima. No es alegría. No es venganza. Es tranquilidad porque se hizo Justicia. La Fundación me ayudó a conseguir Justicia. Cuando recién murió mi hija no tenía salida ni respuestas. Fundación Amparo y Justicia me dio luz, me iluminó y me dio fuerza para seguir adelante".*

**Aysén**

El 16 de noviembre de 2010 el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique condenó a la pena de presidio perpetuo simple a Gilbert Lara Carvajal, por el delito de violación con homicidio de M.N.A.P., de 16 años.

El crimen ocurrió el 29 de enero de 2009 en Puerto Aysén, cuando Lara invitó a la víctima a su domicilio durante una conversación por chat. Allí la violó y mató, lanzando luego su cuerpo en una zanja.

**Nuevos Casos****San Clemente, VII región**

El 29 de noviembre de 2010, en la comuna de San Clemente, VII región, un hombre aprovechó que la niña J.M.M, de 6 años, estaba sola en la pieza en que vivía con su familia para trasladarla a su habitación, donde la golpeó, violó y asfixió.

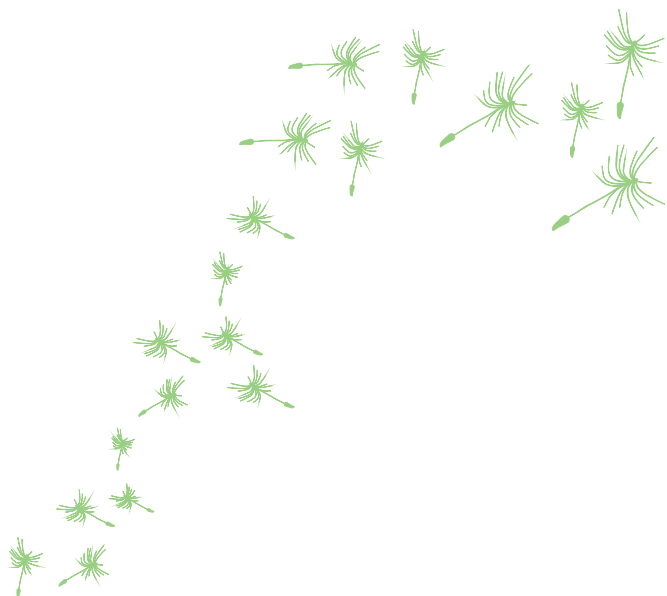
Amparo y Justicia tomó la representación legal de la madre de la víctima, interponiendo una querrela por violación con homicidio contra Leonardo Figueroa Adasme, sospechoso del crimen.

Junto con solicitar el presidio perpetuo calificado para el imputado, la Fundación está entregando asistencia social y terapéutica a la familia.

**Paihuano, IV Región**

En noviembre de 2010, el niño de 4 años M.A.V. fue víctima de abuso sexual. El hecho ocurrió en la comuna de Paihuano, IV región.

Excepcionalmente, en consideración a la vulnerabilidad de la familia, Fundación Amparo y Justicia tomó el caso, prestando apoyo legal, psicológico y social al menor y a su madre.

**Familiares de las Víctimas con Estudios Superiores**

Para entregar mayores oportunidades a las familias que se asiste, en algunos casos Fundación Amparo y Justicia financia los estudios superiores de las madres y hermanos de las víctimas.

El 2010 fue un año fructífero en este aspecto, ya que una de las madres se graduó de Técnico en Enfermería y Arsenalería, mientras que la hermana de una víctima de Hualañé concluyó sus estudios universitarios de Enfermería, obteniendo nota 7 en su examen de grado.

Además, otros seis hermanos de diferentes víctimas continúan sus estudios en Ingeniería en Ejecución en Informática, Técnico en Enfermería, Ingeniería Civil, Técnico en Laboratorio Clínico, Fonoaudiología y un curso de cajera, respectivamente.



*Gisleine Farías, graduada de Enfermería*

## Reestructuración del Directorio y Nueva Gerencia General



El Directorio está conformado por:

- Andrónico Luksic Craig, empresario y fundador de Amparo y Justicia
- Ramón Suárez González, abogado y académico
- Rodrigo Terré Fontbona, ingeniero civil
- Alejandro Espinoza Bustos, abogado penalista
- Verónica Reich Lederman, psicóloga

Asimismo, asumió como Gerente General Solange Bertrand Huerta, psicóloga y Magíster en Criminología de la Universidad Autónoma de Barcelona. También se incorporó como Gerente de Proyectos Paulina Leiva Muñoz, MBA, periodista y diplomada en Marketing.

## Modelo de Intervención Psicosocial

En diciembre 2010 se concluyó el Modelo de Intervención Psicosocial, el cual recoge la experiencia práctica de los años de funcionamiento.

Aquí se detallan los principios orientadores de la metodología, sus objetivos, fundamento teórico y una exhaustiva descripción de las intervenciones psicosociales que se realizan. Entre éstas destacan: evaluación de la familia, intervención en crisis, atención social y apoyo terapéutico.

La realización del Modelo de Intervención Psicosocial fue fruto del trabajo de reflexión de los profesionales que colaboran con la Fundación y que trabajan directamente con las familias, quienes desde su experiencia aportaron con los elementos teóricos y prácticos que permitieron dar cuerpo a las conclusiones finales.



*Psicólogos de la Fundación trabajando en el Modelo*



### Inauguración de Nuevas Oficinas

En julio de 2010 Fundación Amparo y Justicia estrenó sus nuevas dependencias, las cuales están ubicadas en calle Padre Mariano 181, oficina 204, Providencia.

### Lanzamiento de las Conclusiones de Mesa de Trabajo Inter-Institucional

En junio de 2010 fue lanzado oficialmente el documento denominado “Propuesta de Acciones para Disminuir la Revictimización de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Agresiones Sexuales en Chile”.

El documento incluye las conclusiones y recomendaciones acordadas por la Mesa de Trabajo Inter-institucional que funcionó durante 2008 y 2009 y que contó con la participación del Ministerio Público, Ministerio de Justicia, miembros de Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Ministerio de Salud, Académicos, Fundación Amparo y Justicia y otros.

### Sistematización Psicosocial de los Casos

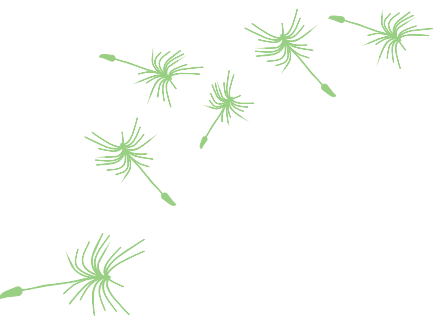
El 2010 se hizo una descripción psicosocial detallada de los beneficiarios de la Fundación y de sus características. Para llevarla a cabo, se usó una ficha única que contempló: Información general, características socio-demográficas y psicosociales de la familia, particularidades del delito y la intervención de la Fundación. Posteriormente, se realizó un estudio estadístico que permitió un análisis de los resultados.

De acuerdo a las conclusiones, la edad promedio de las víctimas era de 13 años de edad, mientras que el 25% tenía entre 2 y 9 años al momento de fallecer. El 50% de las víctimas tenía entre 10 y 16 años y el 25% restante, entre 16 y 18 años.

En relación al sexo de las víctimas, un 81% de éstas era mujer y un 19% hombre.

Respecto al vínculo entre la víctima y el agresor, en un 52% de los casos éste era un desconocido mientras que en un 48% de los casos existía algún tipo de vínculo, ya fuese conocido, vecino, amigo o bien un integrante de la familia.





## CARTA DE LA GERENTE GENERAL

Estimados,

A través de lo descrito en las páginas precedentes, quisimos compartir con ustedes lo que fue nuestro trabajo durante el año 2010. Ponemos a vuestra disposición toda la información recabada, especialmente en lo que respecta a nuestro Modelo Psicosocial de Intervención en casos de delitos sexuales infantiles con resultado de muerte, esperando que éste sea un aporte a sus prácticas y realidades particulares.

El 2011 trae para Fundación Amparo y Justicia importantes desafíos orientados a cumplir nuestra misión, cual es disminuir la victimización secundaria que enfrentan los niños agredidos sexualmente y cuyos casos llegan al sistema judicial.

Un hito relevante al respecto será el Tercer Seminario Internacional, con el cual esperamos continuar la línea de las dos exitosas experiencias anteriores, donde se capacitó a profesionales especializados en la temática.

Además, anhelamos aportar a la Prevención de los delitos sexuales infantiles, implementando junto a otras instituciones, estrategias que sean de utilidad para el país.

Siempre consecuente con nuestra misión, seguiremos trabajando con las familias que han perdido un hijo o hija producto de una violación con homicidio, representándolas jurídicamente y brindándoles apoyo psicológico y social.

En esta área, estamos realizando una Sistematización Jurídica de todos los casos atendidos por Fundación Amparo y Justicia, la cual se complementará con una descripción de nuestro Modelo de Intervención Jurídica, que recoge los años de experiencia en la materia.

Sabemos que para tener éxito en los proyectos no podemos trabajar solos. Es por esto que el 2011 nuevamente procuraremos aunar energías con todas las instituciones ligadas al tema de los delitos sexuales contra menores de 18 años, con el fin último de avanzar hacia una infancia carente de violencia y abusos, donde el respeto de los derechos de los niños y niñas sea el foco de todas las intervenciones.

**SOLANGE BERTRAND HUERTA**  
Gerente General  
Fundación Amparo y Justicia

# DIRECTORIO Y EQUIPO DE TRABAJO

## Directorio

### Presidente

Ramón Suárez González

### Vicepresidente

Andrónico Luksic Craig

### Secretario

Alejandro Espinoza Bustos

### Tesorero

Rodrigo Terré Fontbona

### Directora

Verónica Reich Ledermann

## Equipo de Trabajo

### Gerente General

Solange Bertrand Huerta

### Gerente de Proyectos

Paulina Leiva Muñoz

### Jefe de Administración y Gestión

Roberto Molina Fuentes

### Jefa de Marketing y Comunicaciones

Carolina Valdivieso Echeverría

### Asistente de Administración y Gestión

Aldo Pesce González

### Secretaria

Soledad Rojas Salfate

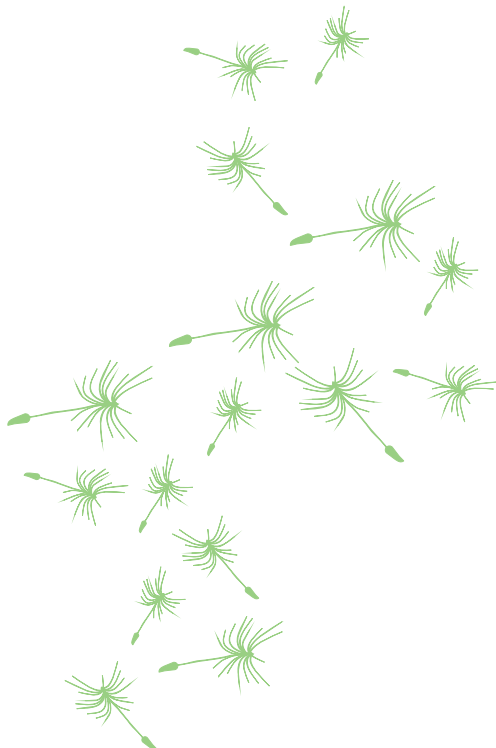
### Asistente

Gilberto Hernández Lagos

### A lo largo de Chile:

Red de abogados especializados

Red de psicólogos y asistentes sociales especializados





## Fundación Amparo y Justicia

[www.amparoyjusticia.cl](http://www.amparoyjusticia.cl)

[contactos@amparoyjusticia.cl](mailto:contactos@amparoyjusticia.cl)

Padre Mariano 181, oficina 204, Providencia, Santiago

Teléfono: ( 562 ) 3621261, anexo 11

**Texto y Edición:** Paulina Leiva Muñoz y Carolina Valdivieso Echeverría

**Fotografía:** Archivo Fundación Amparo y Justicia, Banco de Imágenes SXC.hu

**Diseño:** Agencia Publiactiva

**Imprenta:** Ograma